



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2010

Res. H. N° 823-10

Expte. N° 4.486/10

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Sonia ALVAREZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Materia "Antropología y Problemática Regional", en la ciudad de Tilcara, Provincia de Jujuy, a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la Cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$2.305,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$600,00 se reserva para gastos específicos de los alumnos de la cátedra correspondiente, \$ 1.455,00 para viáticos, chofer y cuerpo docente y \$ 250,00 para combustible;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) para gastos específicos del contingente de cuarenta (40) estudiantes de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional" y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para gastos de combustible necesario.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00) por cada estudiante que no efectuare el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/ft

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

FLOR DE MARÍA DEL Y. RONCA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

